

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA

**ACTA**

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, cita en Carretera Nacional México-Acapulco Kilometro 272.5, los miembros integrantes de Consejo de Administración de este organismo, para celebrar XLVI Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno. -----

I) **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL:** El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Estado y Presidente del Honorable Consejo de Administración, en uso de la palabra, solicita al Lic. Arturo Arzeta Serna, Secretario Técnico del Consejo de Administración, proceda al pase de lista de asistencia; manifestando que se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo: 1.- El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Estado y Presidente del H. Consejo de Administración; 2.- El C.P. Fernando Mora Pacheco, Jefe de Departamento y Presupuesto Paraestatal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en representación del C.P. Jorge S. Salgado Leyva, Secretario de Finanzas y Administración; 3.- El Ing. Zeferino Gómez Valdovinos, Subsecretario de Promoción y Vinculación Social, en representación de la Maestra, Beatriz Mojica Morga, Secretaria de Desarrollo Social del Estado; 4.- El Lic. José Ángel Martínez García, Director General de Asistencia a la planeación y desarrollo Comunitario, en representación del Lic. Carlos Sánchez Barrios, Coordinador General de Fortalecimiento Municipal; 5.- El Ing. Húber Hernández Pineda, Director General de Comercio, Abasto y Artesanías, en representación del Lic. Enrique José Castro Soto, Secretario de Desarrollo Económico. -----

Informando que a su vez asistieron en su calidad de invitados el Lic. Trinidad Zamacona López, Director General de Comisarios Públicos, en representación del Maestro Julio Cesar Hernández Martínez, Contralor General del Estado, El Ing. Oscar F. Noveron Herrera Director de Seguimiento y Evaluación, en representación del Lic. Víctor Aguirre Alcaide, Coordinador General del COPLADEG; El Lic. Ambrosio Hernández Velazco, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y por parte del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, están presentes El Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General, El Lic. Miguel Ángel Otero Mondragón, Ex Comisario Público Adscrito al Invisur, Dr. Héctor López Soberanis, Director Jurídico, Lic. Jesús Luna Arcos, Director de Administración y Finanzas y la Ing. Adriana Molina Navarrete, Directora de Operaciones. -----

En uso de la palabra el Ingeniero Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Estado y Presidente del Honorable Consejo de Administración, declarará que existe Quórum legal para la celebración de la presente sesión, por lo que es procedente declarar instalada la sesión y por lo tanto serán validos los acuerdos y resoluciones que se tomen durante su desarrollo. -----

II) **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO** del Orden del día, relativo a la Instalación de la Sesión, hizo uso de la palabra el Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del H. Consejo de Administración, para manifestarlo de la siguiente forma: "Siendo las trece horas con nueve minutos del día miércoles treinta y uno de octubre del año dos mil doce, declaro formalmente instalados los trabajos de la XLVI Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero". -----

III) **PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** El Ing. Jorge Enrique Díaz

## H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN XLVI SESIÓN ORDINARIA

Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del H. Consejo de Administración, solicita al Secretario Técnico, el Lic. Arturo Arzeta Serna, de lectura a la propuesta del orden del día para su análisis y aprobación en su caso, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación, propuesta de adición o modificación del orden del día, por lo que el Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros presentes de este cuerpo colegiado, la propuesta de orden del día, misma que fue aprobada en sus términos, y que a continuación se describe.-----

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Instalación legal de la junta.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- V.- Presentación y aprobación en su caso del informe de actividades del ejercicio por parte de los titulares, y su desempeño de acuerdo al Plan de Trabajo Anual.
- VI.- Presentación del informe del comisario público, preliminar y/o anual, del ejercicio inmediato anterior, según corresponda.
- VII.- Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Básicos, del periodo correspondiente y del ejercicio inmediato anterior y de la información que se refiere el artículo 23 de la Ley.
- VIII.- Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
- IX.- Seguimiento sobre las observaciones de los comisarios públicos y de los auditores externos.
- X.- Presentación de nuevos acuerdos que se someten a estudio, discusión y, en su caso, aprobación.
- XI.- Asuntos generales.
- XII.- Clausura de la sesión.

**IV) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en uso de la palabra el Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez solicita al Secretario Técnico de lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la palabra el Lic. Arturo Arzeta Serna, Secretario Técnico del H. Consejo de Administración, manifestó que el acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria, de fecha quince de agosto del 2011, fue revisada y firmada en su momento por los consejeros, integrantes de este cuerpo colegiado. Por lo anterior se anexo a la carpeta correspondiente, copia del Acta de la XLV sesión Ordinaria de fecha quince de agosto del año 2012, de la cual se informa el seguimiento de los acuerdos vigentes a la fecha; conforme a lo anterior se sometió a consideración del pleno del Consejo, dispensar la lectura del acta y dar por desahogado este punto del orden del día. De manera unánime los consejeros aprobaron el acta. -----

**V) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL:** En desahogo del quinto punto del orden del día relativo al informe del Director General, el presidente del Consejo da uso de la voz al Lic. Abel Arredondo Aburto, quien en su carácter de titular del Organismo, después de un saludo afectuoso a los consejeros e invitados permanentes y una breve exposición de los planes, programas y proyectos que esta implementando el Instituto, hizo saber que en las carpetas que con antelación se hicieron llegar a cada uno de los consejeros e invitados del H. Consejo de Administración, y en cumplimiento a la Ley de Entidades Paraestatales número 690 del Estado de Guerrero, se presenta la información de los programas, acciones y trabajos que este Instituto realizó durante el ejercicio 2011, el cual se desglosó en cinco capítulos: I.- Programa de Obras; II.- Aspectos Financieros; III.- Asuntos Jurídicos; IV.- Patrimonio Inmobiliario y V.- Naturaleza Jurídica del Invisur, procediendo a instruir a los Directores de cada área a presentar la exposición de cada uno de los aspectos incluidos (Se anexan cada uno de los capítulos).-----

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

**VI) INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO:** El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del H. Consejo de Administración, de acuerdo al orden del día, solicita la intervención del Ex comisario Público del Instituto, el Lic. Miguel Ángel Otero Mondragón, para lo cual procedió a dar lectura, informando que se examinaron los Estados de la situación Financiera, los Estados de resultados, los de variaciones en el patrimonio y de cambios de la situación financiera, por los rubros relativos a cuentas por cobrar y cuentas por pagar. **De los aspectos financieros** y del análisis efectuado al rubro de retenciones a contratistas, se determino que existen estimaciones por concepto de obra pública pendientes de pago con antigüedad de 9 meses, en los pasivos a largo plazo, el Instituto no esta reconociendo las obligaciones por conceptos de indemnización laboral, por consiguiente existe una contingencia en los pasivos por pagar a largo plazo, en demandas laborales. **En el aspecto fiscal**, se observo que el Organismo no elaboro los reportes mensuales de forma consolidada, de los informes que menciona el articulo 35 del Reglamento de la Ley 690 de Entidades Paraestatales. **Del aspecto jurídico** se hizo una prospectiva en costo de amortización de uno, dos y tres años, de los juicios donde existe una posible condena económica. **Del aspecto administrativo** se hizo un análisis de los acuerdos generados y aprobados de la sesión próxima pasada, para determinar los avances y la solventacion de cada uno de ellos por parte del Organismo.-----

**VII) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS:** El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del H. Consejo de Administración, de acuerdo al orden del día, solicita la intervención del Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la presentación y en su caso la aprobación de los Estados Financieros, para lo cual el Lic. Abel Arredondo Aburto, solicito la intervención del Lic. Jesús Luna Arcos, Director de Administración y Finanzas del Instituto, el cual dio una explicación detallada de la información sobre el patrimonio del Instituto y su evolución económica y financiera al 31 de diciembre del 2011. Punto que se sometió a discusión y una vez analizado, el Ingeniero Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Estado y Presidente del Honorable Consejo de Administración, sometió a votación del Órgano de Gobierno, **Punto que se aprobó por unanimidad.**-----

**VIII) INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES:** El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del H. Consejo de Administración, solicita al Secretario Técnico, el Lic. Arturo Arzeta Serna, la lectura de los acuerdos tomados en sesiones anteriores, siendo los que a continuación se transcriben:-----

NO. DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<b>XLI-11 (09/04/08)</b>	Este H. Consejo aprueba convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias con las dependencias involucradas, incluyendo la Consejería Jurídica, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia, para tomar provisiones respecto a la resolución del juicio relacionado con la colonia "LEONARDO RODRÍGUEZ ALCAINE", de la Ciudad y Puerto de Acapulco.	El asunto ha sido resuelto en dos instancias a favor del Gobierno del Estado, quedando únicamente por resolver el amparo directo en materia administrativa, por lo que no existe necesidad de realizar nuevas reuniones para la decisión de las acciones jurídicas. <b>ACUERDO EN TRÁMITE.</b>
<b>XLI-12 (09/04/08)</b>	Este H. Consejo, aprueba convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias con las dependencias involucradas,	Existe el decreto de insubsistencia parcial del decreto de expropiación de las,

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

	<p>incluyendo la Consejería Jurídica, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia, para tomar previsiones; respecto a la resolución del juicio relacionado con las demandas del decreto expropiatorio de los predios del fraccionamiento "<b>LAS PLAYAS II</b>", en la Ciudad y Puerto de Acapulco.</p>	<p>"<b>PLAYAS II</b>", el cual obliga al Gobierno del Estado a la devolución de los inmuebles ubicados en el polígono XV sección Rancho Grande y Genaro Vázquez, sin embargo, existe gente posesionada en el inmueble que celebró contratos con el INVISUR, mismos que fueron rescindidos administrativamente y solo falta la consignación de su aportación para iniciar el procedimiento reivindicatorio. Por otra parte, en el juicio 771-3/2007 del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Tabares, fue contestado en forma mancomunada por todas las Dependencias de Gobierno que están involucradas; el asunto aún no se ha resuelto. <b>ACUERDO EN TRÁMITE.</b></p>
<p><b>XLI-15.(09/04/08)</b></p>	<p>Se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Administración, Representante Legal del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado, que previa anuencia del Congreso del Estado, se concluya legalmente la donación de los predios de las colonias <b>PLÁCIDO DOMINGO, EL RASTRO, PENAL, LA POPULAR, PARQUE ECOLÓGICO VIVERISTAS Y EMPERADOR MOCTEZUMA</b>, en el Municipio de Acapulco; <b>LAS TUNAS, LOS LLANITOS, VISTA HERMOSA Y HERMENEGILDO GALEANA</b>, en el Municipio de Tecpan; <b>LUCÍA ALCOCER DE FIGUEROA, CARMEN FLORES DE ASTUDILLO Y EL AMATE</b> del Municipio de Chilpancingo, para cumplir con el requisito que establece el Art. 47 fracción <b>XXXVIII</b> de la Constitución Política del Estado.</p>	<p>El Organismo de Vivienda y la Secretaría de Finanzas, han continuado con la regularización de las colonias en forma directa, firmando de manera mancomunada ambas dependencias. <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b></p>
<p><b>XLI-18(09/04/2008)</b></p>	<p>Se estipula que en las sucesivas sesiones, el Director General informe a este Órgano Colegiado acerca de los avances en las solventaciones de las observaciones derivadas de las auditorías que se han practicado y se practiquen al Organismo.</p>	<p>Se informa a este H. Consejo de Administración, que las Auditorías realizadas por la A.G.E., a los ejercicios 2006, 2007 y 2009, las realizadas por la Contraloría General del Estado a los ejercicios 2006,</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]*

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

		2009 y 2010, así como la realizada por la Secretaría de la Función Pública, al ejercicio 2006, se han solventado documentalmente, faltando únicamente la resolución final de cada una de ellas por parte de la autoridad correspondiente y en su caso las determinaciones procedentes. <b>ACUERDO EN TRÁMITE.</b>
<b>XLV-1(15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, la autorización a los ajustes hechos al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2010.	Los ajustes hechos al presupuesto de Egresos del ejercicio 2010, fueron aprobados.- <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b>
<b>XLV-2(15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, la autorización del presupuesto de ingresos y egresos de este Organismo, para el ejercicio fiscal 2011, cuyo monto es de \$ 23'989,933.00 (Veintitrés millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).	El H. Consejo de Administración aprobó el presupuesto de ingresos y egresos.- <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b>
<b>XLV-3(15/08/2011)</b>	Se solicita a este H. Consejo de Administración, su autorización a la actualización de las tarifas que cobra el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, en las prestaciones de sus servicios.	El H. Consejo aprobó la propuesta de actualizaciones a las tarifas.- <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b>
<b>XLV-4(15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para que el Director General del INVISUR, suscriba Convenio de Donación Condicionada del predio Paso del Toro, propiedad de los CC. EDUARDO BASILIO MELO Y CARMELA ROJAS MORENO, ubicado en el camino a la Soledad en Ometepec, con una superficie de 6.06 hectáreas.	El convenio no fue celebrado, en virtud de que los propietarios no presentaron la documentación necesaria para realizar los movimientos traslativos de dominio.- <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b>
<b>XLV-5(15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para que el Director General del INVISUR, suscriba Convenio de Donación Condicionada con el DIF-GUERRERO, respecto del inmueble de su propiedad, en CD. RENACIMIENTO, Municipio de Acapulco, donde se ubica el Parque recreativo CICI, con una superficie de 9,500 m2 en el que se encuentran asentadas familias.	Se suscribió en convenio de donación condicionado entre el DIF-Guerrero y el Instituto, actualmente se entregaron 46 escrituras a favor de los posesionarios y quedan pendientes de entregar 6.- <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature in the center and others on the left and right.

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

<b>XLV-6(15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para que el Director General del INVISUR, adquiera reserva territorial con los recursos que tiene presupuestados en el Ramo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	El Gobierno del Estado, no liberó los recursos que se tenían asignados al Organismo, razón por la cual no se pudo llevar a cabo este acuerdo.- <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b>
<b>XLV-7(15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para constituir la Delegación de la Región Costa Chica, en la Cabecera Municipal de Ometepec, Guerrero.	Actualmente la Delegación Regional de Costa Chica se encuentra establecida en el Municipio de Ometepec.- <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b>
<b>XLV-8(15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para la ratificación de los nombramientos expedidos por el Gobernador del Estado, de los funcionarios del INVISUR, y la aprobación de los nombramientos realizados por el Director General de los titulares de las Direcciones Administrativas del propio Organismo.	El H. Consejo aprobó la ratificación de los nombramientos.- <b>ACUERDO CONCLUIDO.</b>
<b>XLV-9 (15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración se deje sin efecto el acuerdo XLII-5, en el cual se autoriza la transferencia y restitución de una superficie de 354-69-50 hectáreas de terreno, ubicadas en el EX ejido El Jardín, en la Ciudad de Acapulco a favor del FIDACA.	El Fideicomiso Acapulco inscribió en el Registro Publico de la Propiedad un Convenio de Transacción para la reintegración de 354-69-50 hectáreas de terreno, ubicadas en el EX ejido El Jardín, que suscribió David Elbjorn Trani y Sergio Armando Encarnación de la Barrera, Director del FIDACA e INVISUR, respectivamente.- <b>ACUERDO CONCLUIDO</b>
<b>XLV-10 (15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para requerir al Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, la devolución de los 59 expedientes de igual número de colonias del "Parque Nacional El Veladero", que de manera impropia le entregó la Delegación Regional del INVISUR.	Se ha solicitado al FIDACA mediante oficios DG/792/11 Y DG/803/11 de fechas 22 y 26 de Agosto de 2011 respectivamente, la devolución de los expedientes en cuestión, sin obtener resultados positivos, por lo que se solicita en forma respetuosa y atenta, al C. Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, en su calidad de titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sector al que pertenecen los

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right sides.

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

		dos Organismos involucrados, emita un exhorto dirigido al titular del FIDACA, para cumplir con la devolución al INVISUR de los 59 expedientes de igual número de colonias del Parque Nacional "El Veladero".- <b>ACUERDO EN TRAMITE.</b>
<b>XLV-11 (15/08/2011)</b>	Se solicita al H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, suscriba un convenio con el INFONAVIT con la finalidad de realizar trabajos técnicos de regularización de predios propiedad del INFONAVIT y con esto, compensar los adeudos que se tienen con esa institución.	<b>SITUACIÓN ACTUAL:</b> Con fecha 12 de enero del 2012, se envió al Lic. Juan Antonio Viveros Rosas, Directivo del INFONAVIT, para su revisión y/o aprobación, hemos tenido diversas reuniones para discutir su contenido y actualmente nos encontramos en espera de la suscripción.- <b>ACUERDO EN TRAMITE.</b>

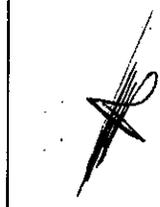
**IX) SEGUIMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS:** El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del H. Consejo de Administración, solicita la intervención del Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para dar lectura al seguimiento de las observaciones de los comisarios y de los auditores, para lo cual el Lic. Abel Arredondo Aburto, explica el estatus de manera detallada de cada una de las auditorías, en las cuales el Instituto ha solventado la mayoría de las observaciones que legalmente tienen esa viabilidad, esperando las resoluciones de cada una de las instancias. -----

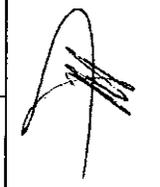
**X) PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS QUE SE SOMETEN A ESTUDIO:** El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Presidente del H. Consejo de Administración, solicita al Secretario Técnico, el Lic. Arturo Arzeta Serna, la lectura de los acuerdos propuestos, siendo los que a continuación se transcriben:-----

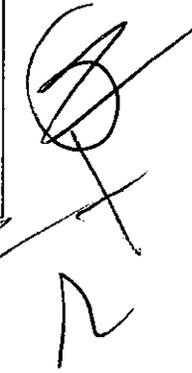
<b>ACUERDO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>APROBACIÓN</b>
<b>ACUERDO NUMERO 1</b> Se solicita al presente H. Consejo de Administración apruebe a este Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2011, así como ajustes al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2011.	En atención a lo que establece el artículo 17 de la Entidades Paraestatales del Estado, es atribución del Órgano de Gobierno autorizar los estados financieros, cuyo objeto es la de proveer información sobre el patrimonio del Instituto y su evolución económica y financiera al 31 de diciembre del 2011, y poder facilitar la toma de decisiones económicas.	<b>POR UNANIMIDAD</b>
<b>ACUERDO NUMERO 2</b> Se solicita al presente	En atención a lo que establece el artículo 17 de la Entidades Paraestatales del Estado,	<b>POR UNANIMIDAD</b>

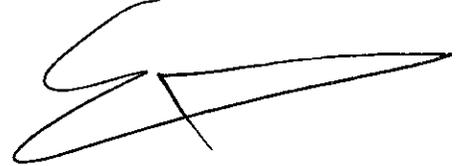
**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

<p><b>H. Consejo de Administración,</b> autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos incluyendo el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente del Ejercicio Fiscal 2012, cuyo monto es de \$ 38'136,641.27</p>	<p>es atribución del Órgano de Gobierno autorizar los estados financieros, cuyo objeto es tener un control y evaluación del gasto público, dentro del marco de la legalidad.</p>	
<p><b>ACUERDO NUMERO 3</b> Se solicita al presente H. Consejo de Administración, la autorización del ajuste al presupuesto de egresos del 2011.</p>	<p>Durante el ejercicio 2011, algunas partidas que conforman el presupuesto de egresos no fueron presupuestadas, y otras excedieron lo presupuestado inicialmente, por lo que se procedió a realizar los ajustes correspondientes, con la finalidad de no presentar saldos rojos en el último informe cuatrimestral de la cuenta pública.</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>ACUERDO NUMERO 4</b> Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, haga uso y destino del predio metlapil, fracción II, ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez, para los reubicados de Puerto Márquez.</p>	<p>Por instrucciones del Ejecutivo del Estado y por recomendación de la Comisión de Derechos Humanos debido al desalojo violento que sufrieron colonos de puerto Márquez en un predio de la misma localidad, se instruyo al INVISUR avocarse a la búsqueda y localización de un inmueble que pudiera albergar a 300 familias, para lo cual el Instituto después de un proceso jurídico administrativo propone la Fracción numero II de un inmueble ubicado el camino al Pueblo Metlapil, de nuestra propiedad, con el cual se cubriría cabalmente con la obligación del Estado para entregar un espacio digno donde vivir a dichas familias.</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>ACUERDO NUMERO 5</b> Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, entregue en donación pura y gratuita un lote en el predio "La cinca", ubicado en Chilpancingo de los Bravo, al Sistema Estatal de Desarrollo Integral para la Familia (DIF Guerrero), para que cumpla con sus fines.</p>	<p>Por acuerdo entre el C. Director General del Invisur, Lic. Abel Arredondo Aburto y la Presidenta del DIF-Guerrero, Lic. Laura del Rocío Herrera de Aguirre, se tiene destinado a una familia un terreno de 90.93 m2, en donde se edificara una vivienda de 40 m2, en la colonia la cinca, al sur de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, cuenta con dos recamaras, baño, concina y sala estar, cuenta con un biodigestor, una cisterna y un tinaco, que permite una perfecta habitabilidad de la vivienda, la misma la entrega el INVISUR al DIF para que sea entregada a una familia desprotegida y sin vivienda que alberga el DIF y que es de extrema urgencia encontrarles un lugar donde vivir para el sano desarrollo de sus integrantes.</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>











**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

<p><b>ACUERDO NUMERO 6</b> Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, entregue en donación pura y gratuita un lote en el predio "La cinca", ubicado en Chilpancingo de los Bravo, a la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero, estrictamente para que construyan su oficina en la capital del Estado.</p>	<p>Por instrucciones del Ejecutivo del Estado y previo tramite administrativo se instruyo al INVISUR a entregar el donación pura y gratuita el <b>lote 5, manzana XXVI, con una superficie de 95.40 m2.</b> de la colonia "la cinca", del municipio de Chilpancingo de los Bravo, a la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero, quien ha realizado diversas gestiones ante el Gobierno del Estado para edificar sus oficinas para establecer su representación en la capital del Estado.</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>ACUERDO NUMERO 7</b> Se solicita al presente H. Consejo de Administración la homologación salarial de los trabajadores directivos del Organismo de vivienda, de acuerdo a los parámetros de los distintos Organismos Paraestatales del Gobierno del Estado.</p>	<p>Después de hacer una revisión a los distintos organismo paraestatales, como lo son FIBAZI, FIDACA, entre otros, los sueldos son muy superiores al de los directivos del INVISUR, los sueldos mensuales son los siguientes:</p> <p><b>FIDACA:</b> Director de Área de <b>\$39,876.00</b> hasta \$39,876.00 mensual.</p> <p><b>FIBAZI:</b> Jefe de Área de <b>\$23,304.00</b> hasta \$23,304.00 mensual.</p> <p><b>INVISUR:</b> Director de Área de <b>\$25,000.00</b> hasta <b>\$25,000.00</b> mensual.</p>	<p align="center"><b>NO SE AUTORIZA</b></p>
<p><b>ACUERDO NUMERO 8</b> Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, adquiera inmuebles para la regularización de la tenencia de la tierra y cumpla sus fines para el que fue creado, previo análisis de las áreas correspondientes del Organismo.</p> <p><b>PREDIOS:</b></p> <p><b>1.-</b> Inmueble denominado "El Tehuilar", fracción 1 ubicado en las inmediaciones de la cuadrilla</p>	<p>El Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, tiene las facultades para llevar a cabo trabajos de regularización de la tenencia de la tierra, de acuerdo a lo que establecen los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, 21 y 52 de la Ley de Vivienda Social número 573 y 2250 del Código Civil del Estado.</p> <p>Para llevar a cabo la titulación de un predio tiene que ser del dominio privado del INVISUR, mismo que adquiere entre otras formas, a través de la donación condicionada, como es el caso.</p> <p>El recurso que se recupera de la escrituración es el principal sustento económico de nóminas, gastos de operación y demás actividades inherentes a</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>

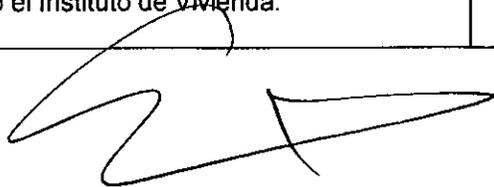
**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

<p>del tomatal, municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.</p> <p>2.- Bien inmueble rustico, ubicado al lado poniente del poblado del tomatal, municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.</p> <p>3.- Predio rústico urbano, en donde se ubica actualmente la colonia "villa cooperativa" ubicado al oriente de la ciudad de Iguala de la Independencia.</p> <p>4.- Fracción de terreno rustico, ubicado en el municipio de Coyuca de Catalán.</p> <p>5.- Bien inmueble ubicado al Noreste de la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, denominado "La Laguna de Tuxpan".</p> <p>6.- Bien inmueble ubicado al Norte de la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, denominado "La Laguna".</p>	<p>sus funciones, razón por la cual se hace de imperiosa necesidad celebrar los documentos jurídicos que se exponen.</p> <p>El convenio de donación condicionada que celebrará el director general con los diferentes propietarios, tiene como objeto exclusivamente que el INVISUR entregue títulos de propiedad a los legítimos propietarios de cada lote que comprende el área donada.</p>	
<p><b>ACUERDO NUMERO 9</b> Se solicita al presente H. Consejo de Administración, su autorización para que por su conducto se gire oficio a la Procuraduría de Justicia del Estado, quien en representación del Gobierno del Estado, tenga bien proceder con una acción de nulidad de contrato de donación celebrado por el Instituto de Vivienda y el C. Mario Olea Figueroa, sobre una fracción de 60,000 m2 del inmueble denominado "Metlapil", ubicado en el puerto de Acapulco.</p>	<p>El Lic. Marcos Antonio Castrejón Lobato, entonces Director General del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, entrego en donación pura y gratuita una fracción de 60,000 m2 del inmueble denominado "Metlapil", Fracción I, ubicado en el puerto de Acapulco, al C. Mario Olea Figueroa, a través del instrumento notarial numero 21083 de fecha 14 de marzo de 2005, ante la fe del Notario Publico numero 19 del Distrito de Tabares, e inscrito en el Registro Publico de la Propiedad bajo el folio registral numero 174592, esto sin mediar autorización del Consejo de Administración y por ende rebasando sus facultades representativas, por tal razón se hace necesario la acción legal de Nulidad de Contrato de Donación por parte del Estado y así restituir el daño patrimonial que sufrió el Instituto de Vivienda.</p>	<p style="text-align: center;"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>





**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

**XI) ASUNTOS GENERALES:** El Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, le solicita al Director General del Organismo, manifieste si existe algún punto a tratar en asuntos generales, quien hace del conocimiento al pleno que en asuntos generales, el Lic. Miguel Ángel Otero Mondragón, solicito se incluyera la presentación del Lic. Jesús Rolando Aceves Bravo, como Comisario Publico del O.P.D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para lo cual se le da el uso de la palabra al antes mencionado, quien de manera breve informo su ficha curricular y su compromiso con el Contralor General del Estado, el Mtro. Julio César Hernández Martínez y con el Organismo Público Descentralizado para desempeñar su cargo con eficacia, honradez, transparencia e imparcialidad. Así también el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General del OPD Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, solicito se incluyeran los siguientes acuerdos para ser sujetos de aprobación por parte del Colegiado, siendo estos lo siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>APROBACIÓN</b>
<p><b>ACUERDO NUMERO 10</b>  <b>Se solicita al presente H. Consejo de Administración,</b> su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, adquiera inmuebles para la regularización de la tenencia de la tierra y cumpla sus fines para el que fue creado, previo análisis de las áreas correspondientes del Organismo.</p> <p><b>PREDIOS</b></p> <p><b>1.-</b> Inmueble denominado "Tlalistayli", ubicado al sur de la ciudad de Zumpango, atrás del hospital de tierras prietas, con una superficie de 12-31-22.30.</p> <p><b>2.-</b> Inmueble denominado "La zanja", ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez, con una superficie de 1-73-74.</p>	<p>El Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, tiene las facultades para llevar a cabo trabajos de regularización de la tenencia de la tierra, de acuerdo a lo que establecen los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, 21 y 52 de la Ley de Vivienda Social número 573 y 2250 del Código Civil del Estado.</p> <p>Para llevar a cabo la titulación de un predio tiene que ser del dominio privado del INVISUR, mismo que adquiere entre otras formas, a través de la donación condicionada, como es el caso.</p> <p>El recurso que se recupera de la escrituración es el principal sustento económico de nóminas, gastos de operación y demás actividades inherentes a sus funciones, razón por la cual se hace de imperiosa necesidad celebrar los documentos jurídicos que se expone.</p> <p>El convenio de donación condicionada que celebrará el director general con los diferentes propietarios, tiene como objeto exclusivamente que el INVISUR entregue títulos de propiedad a los legítimos propietarios de cada lote que comprende el área donada.</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>ACUERDO NUMERO 11</b>  <b>Se solicita al presente H. Consejo de Administración,</b> su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director</p>	<p>El OPD Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, carece de patrimonio para el desarrollo de vivienda, siendo de imperiosa necesidad de acuerdo a la Ley de Vivienda Social numero 573 y la Ley de Desarrollo Urbano numero 211, que el</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' at the top, several illegible signatures, and a large 'N' at the bottom.

Handwritten initials 'DA' at the bottom center.

Handwritten signature and the number '01' at the bottom right.

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

<p>General de este Instituto, pueda segregar una fracción de terreno para desarrollo de vivienda exclusivamente, de una superficie aproximada de 559.41 m2, del inmueble que ocupa las actuales instalaciones del Invisur, previo análisis y estudio de las autoridades en la materia.</p>	<p>Instituto cumpla con los fines para el cual fue creado y toda vez que la fracción que se pretende segregar no tiene uso, se solicita al Consejo de Administración, pueda ser utilizado exclusivamente en el uso de vivienda.</p>	
<p><b>ACUERDO NÚMERO 12</b> <b>Se solicita al presente H. Consejo de Administración,</b> su autorización para que el Lic. Abel Arredondo Aburto, Director General de este Instituto, suscriba convenio con los ayuntamientos del Estado y desarrolladores de vivienda, para cumplir con los fines para el que fue creado.</p>	<p>El OPD Instituto de Vivienda y Suelo de Guerrero, esta llevando a cabo gestiones ante las autoridades federales para hacerse llegar de fondos para hacer vivienda y a su vez, que a través de convenios con desarrolladores y municipios puedan convenirse los modos y formas de aplicación.</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>

De igual manera el Ingeniero Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Presidente del Consejo de Administración, a petición del pleno, solicito se incluyera como punto de acuerdo, el siguiente asunto:

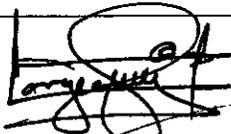
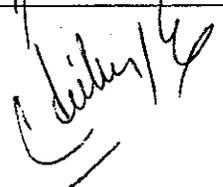
<b>ACUERDO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>APROBACIÓN</b>
<p><b>ACUERDO NÚMERO 13</b> <b>Se instruye al Director General, a no entregar en donación inmueble alguno del Invisur.</b></p>	<p>Con la finalidad de no infringir la Ley de Entidades Paraestatales numero 690, y la Ley de Vivienda Social numero 573, por cuanto a la obligación del Director General y del Consejo de Administración de salvaguardar el patrimonio inmobiliario del instituto, se instruye al Director General del Invisur a no entregar en donación bienes del dominio privado del Organismo.</p>	<p align="center"><b>POR UNANIMIDAD</b></p>

**XII) CLAUSURA DE LA SESIÓN:** En uso de la palabra, el Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Presidente del Consejo de Administración, procedió a la clausura de la presente sesión, expresándolo de la siguiente manera: "Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se dio por concluida la XLVI Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del O.P.D. Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, solicitando se elabore el acta correspondiente para constancia y firma de los que en ella intervinieron.-----"

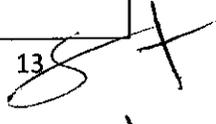
**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

Firman de conformidad el acta de esta sesión, quienes en ella intervinieron.

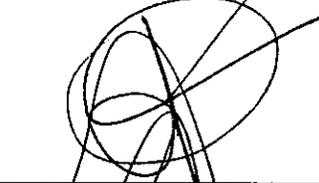
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD INSTITUTO DE VIVIENDA Y  
SUELO URBANO DE GUERRERO**

<p><b>ING. JORGE ENRIQUE DÍAZ JIMÉNEZ.</b> SECRETARIO DE LA SDUOP Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p><b>C.P. FERNANDO MORA PACHECO,</b> JEFE DE DEPARTAMENTO Y PRESUPUESTO PARAESTATAL, EN REPRESENTACIÓN DEL <b>C.P. JORGE SALGADO LEYVA,</b> SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y MIEMBRO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p><b>ING. ZEFERINO GÓMEZ VALDOVINOS,</b> SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA <b>PROF. BEATRIZ MOJICA MORGÁ,</b> SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MIEMBRO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p><b>ING. HÚBER HERNÁNDEZ PINEDA,</b> DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, ABASTO Y ARTESANÍAS, EN REPRESENTACIÓN DEL <b>LIC. ENRIQUE JOSE CASTRO SOTO,</b> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MIEMBRO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p><b>LIC. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA,</b> DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA A LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO EN REPRESENTACIÓN DEL <b>LIC. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS,</b> COORDINADOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y MIEMBRO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p><b>LIC. ABEL ARREDONDO ABURTO.</b> DIRECTOR GENERAL DEL INVISUR</p>	
<p><b>LIC. ARTURO ARZETA SERNA</b> SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	

**INVITADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO  
URBANO DE GUERRERO**

<p><b>ING. OSCAR F. NOVERON HERRERA,</b> DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL <b>LIC. VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE.</b> COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEG E INVITADO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
--	---

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
XLVI SESIÓN ORDINARIA**

<p><b>LIC. TRINIDAD ZAMACONA LÓPEZ</b>, DIRECTOR GENERAL DE COMISARIOS PÚBLICOS, EN REPRESENTACIÓN DEL <b>MTRO. JULIO CESAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b>, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO E INVITADO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p><b>LIC. AMBROSIO HERNÁNDEZ VELAZCO</b>, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS E INVITADO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p><b>LIC. MIGUEL ÁNGEL OTERO MONDRAGÓN</b>, EX COMISARIO PÚBLICO ADSCRITO AL INVISUR E INVITADO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
<p><b>DR. HÉCTOR LÓPEZ SOBERANIS</b>, DIRECTOR JURÍDICO DEL INVISUR</p>	
<p><b>LIC. JESÚS LUNA ARCOS</b>, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INVISUR</p>	
<p><b>ING. ADRIANA MOLINA NAVARRETE</b>, DIRECTORA DE OPERACIONES DEL INVISUR</p>	

